



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Acuerdo de Concejo N° 010-2017-MDMP

Mi Perú, 21 de abril de 2017.



El Concejo Municipal del Distrito de Mi Perú.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta presentada por el Alcalde de esta Comuna, respecto a la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores de este Concejo Municipal, para el año 2017



CONSIDERANDO:

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 009-2017-MDMP, de fecha 21.04.2017., el Colegiado Edil aprobó la denominación de las Comisiones Permanente de Regidores del Concejo Municipal, para el año 2017, siendo estas las siguientes:

- Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Comisión de Desarrollo Urbano
- Comisión de Salud y Medio Ambiente.
- Comisión de Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
- Comisión de Servicios a la Ciudad.
- Comisión de Desarrollo Humano.
- Comisión de Transporte
- Comisión de Desarrollo Económico.
- Comisión de Participación Vecinal.

Que, en la sesión de la fecha, se propuso integrar las Comisiones permanentes de Regidores del Concejo, para el año 2017; de la siguiente forma:

- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente	:	Darwin Juan Jesús Espejo Bernal.
Vicepresidente	:	Ángel Rolando Merino Miranda.
Secretario	:	Karla Gianina Montalván García.

- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Presidente	:	Zósimo Bonilla Mateo.
Vicepresidente	:	Paola Raquel Arrunátegui Sánchez.
Secretario	:	Rafaella Rubí Sachún Nureña.

- COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Presidente	:	Karla Gianina Montalván García.
Vicepresidente	:	Rafaella Rubí Sachún Nureña.
Secretario	:	Oscar Corpus Villanueva Figueroa.

- COMISIÓN DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Presidente	:	Oscar Corpus Villanueva Figueroa.
Vicepresidente	:	Karla Gianina Montalván García.
Secretario	:	Darwin Juan Jesús Espejo Bernal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Acuerdo de Concejo N° 010-2017-MDMP

Mi Perú, 21 de abril de 2017.



- COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

Presidente	:	Irvin Teodorico Chávez León.
Vicepresidente	:	Dilma Isabel Sánchez Rodríguez.
Secretario	:	Zósimo Bonilla Mateo.



- COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Presidente	:	Dilma Isabel Sánchez Rodríguez.
Vicepresidente	:	Irvin Teodorico Chávez León.
Secretario	:	Paola Raquel Arrunátegui Sánchez.



- COMISIÓN DE TRANSPORTE

Presidente	:	Ángel Rolando Merino Miranda.
Vicepresidente	:	Oscar Corpus Villanueva Figueroa.
Secretario	:	Irvin Teodorico Chávez León.



- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente	:	Rafaella Rubí Sachún Nureña
Vicepresidente	:	Darwin Juan Jesús Espejo Bernal.
Secretario	:	Ángel Rolando Merino Miranda.

- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Presidente	:	Paola Raquel Arrunátegui Sánchez
Vicepresidente	:	Zósimo Bonilla Mateo.
Secretario	:	Dilma Isabel Sánchez Rodríguez.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política o Carta Fundamental, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local.

Que, el artículo 9° inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que corresponde al Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento.

Que, el artículo 82° del Reglamento Interno de Concejo anota que las Comisiones son grupos de trabajo que tienen por finalidad efectuar los estudios y las propuestas, propias en sus competencias, elaboración de dictámenes, proyectos de Ordenanzas y Acuerdos, así como dar opinión de sus conclusiones a los estamentos administrativos correspondientes.

Que, el artículo 83° del precitado Reglamento Interno expresa que las comisiones de regidores serán Permanentes y Especiales.

Que, el artículo 93° del Reglamento preceptúa que las Comisiones Permanentes están constituidas, por un presidente, un vicepresidente y un secretario.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Acuerdo de Concejo N° 010-2017-MDMP

Mi Perú, 21 de abril de 2017.

Que, en el artículo 97° del Reglamento antes glosado, se dispone las funciones que corresponden a las Comisiones Permanentes.

En atención a las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, con el voto **UNÁNIME** de los nueve regidores que conforman el Concejo: Zósimo Bonilla Mateo, Irvin Teodorico Chávez León, Dilma Isabel Sánchez Rodríguez, Rafaella Rubí Sachún Nureña, Paola Raquel Arrunátegui Sánchez, Oscar Corpus Villanueva Figueroa, Karla Gianina Montalván García, Darwin Juan Jesús Espejo Bernal y Ángel Rolando Merino Miranda y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la CONFORMACION de las COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, para el año 2017, las cuales serán conformadas de la siguiente forma:

- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente	:	Darwin Juan Jesús Espejo Bernal.
Vicepresidente	:	Ángel Rolando Merino Miranda.
Secretario	:	Karla Gianina Montalván García.

- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Presidente	:	Zósimo Bonilla Mateo.
Vicepresidente	:	Paola Raquel Arrunátegui Sánchez.
Secretario	:	Rafaella Rubí Sachún Nureña.

- COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Presidente	:	Karla Gianina Montalván García.
Vicepresidente	:	Rafaella Rubí Sachún Nureña.
Secretario	:	Oscar Corpus Villanueva Figueroa.

- COMISIÓN DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Presidente	:	Oscar Corpus Villanueva Figueroa.
Vicepresidente	:	Karla Gianina Montalván García.
Secretario	:	Darwin Juan Jesús Espejo Bernal.

- COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

Presidente	:	Irvin Teodorico Chávez León.
Vicepresidente	:	Dilma Isabel Sánchez Rodríguez.
Secretario	:	Zósimo Bonilla Mateo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Acuerdo de Concejo N° 010-2017-MDMP

Mi Perú, 21 de abril de 2017.



- COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Presidente	:	Dilma Isabel Sánchez Rodríguez.
Vicepresidente	:	Irvin Teodorico Chávez León.
Secretario	:	Paola Raquel Arrunátegui Sánchez.



- COMISIÓN DE TRANSPORTE

Presidente	:	Ángel Rolando Merino Miranda.
Vicepresidente	:	Oscar Corpus Villanueva Figueroa.
Secretario	:	Irvin Teodorico Chávez León.



- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente	:	Rafaella Rubí Sachún Nureña
Vicepresidente	:	Darwin Juan Jesús Espejo Bernal.
Secretario	:	Ángel Rolando Merino Miranda.

- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Presidente	:	Paola Raquel Arrunátegui Sánchez.
Vicepresidente	:	Zósimo Bonilla Mateo.
Secretario	:	Dilma Isabel Sánchez Rodríguez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo de Concejo N° 002-2016-MDMP.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo al Concejo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las unidades orgánicas y entidades que resulten necesarias.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

REYNALDO RODOLFO ENCALADA TOVAR
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

REYNALDO RODOLFO ENCALADA TOVAR
Alcalde